

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **14757** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1. Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 25/10 Y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2. Fecha del auto de conclusión: 7 de mayo de 2015.

3. Deudor del concurso: Don Pedro José Martínez Morcillo, DNI 52761026-S, con domicilio en Villarrobledo (Albacete) calle Dueñas, n.º 11.

4. Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 7 de mayo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150020542-1